

VIII

EL ESTADO POR ADQUISICIÓN

El Estado del Gran Líbano. 1920-1926. La Revolución Siria 1925-1926. La República del Líbano 1926-1943.

El periodo colonial europeo se ha estudiado desde la teoría economía, la expansión del capitalismo, del liberalismo económico, también, desde la expansión de la cultura occidental, sin embargo, Europa exporta, en el siglo XIX, algo más, exporta una concepción del Estado. Una concepción del Estado distinta a la oriental¹.

Lo que caracteriza al Estado occidental es la homogeneidad. La homogeneidad es el producto de la religión en la que se baso, con un acompañamiento de Derecho Romano.

- La intolerancia que se extendió por el mundo con el advenimiento del cristianismo es uno de los aspectos más curiosos, debido, a mi entender, a la creencia judía en la virtud y la exclusiva realidad del Dios judío. No sé la razón por la cual los judíos debían de tener esta peculiaridad... sea como fuere los judíos pusieron de relieve que es malo tolerar cualquier religión, excepto una²

La intolerancia religiosa³ llevó las guerras de religión que asolaron Europa. El tratado de Wesfalia de 1648 les puso fin. Los Estados Europeos surgieron uniformes en su religión y con fronteras bien definidas. La religión que ganó la guerra articula el Estado entorno a ella. El Estado-nación, el Estado Moderno.

¹ Cfr.. Hegel “El Estado determinado sale de la religión determinada.. según, pues, sea la religión, así será el Estado y la constitución... un Estado católico tiene un espíritu distinto y una constitución distinta que un Estado protestante”

² Cfr. Russell, B.. La religión marca , aun en el caso de los ateos, su concepción de la vida: “ Cualquier persona que haya tenido contactos con los librepensadores de los diferentes países tiene que haber advertido la notable diferencia entre los de origen católico y del origen protestante...la mayoría de los protestantes ateos son ingleses o alemanes, mientras que la mayoría de los católicos son franceses...Lenin tomó su fe de un librepensador protestante (pues los judíos y los protestantes no se distinguen mentalmente) , pero sus **antecedentes bizantinos** le impulsaron a crear una Iglesia como la encarnación visible de la fe.

³ Cfr. Voltaire. “Lo digo con horror, pero con verdad ¡ somos nosotros los cristianos los que hemos sido perseguidores, verdugos y asesinos!. Nosotros hemos destruido cien ciudades crucifijo y Biblia en mano y no hemos cesado de derramar sangre “.

Los Estados-nación, a partir de siglo XVII⁴, conseguida la uniformidad religiosa, inician el proceso de homogeneización de las leyes.

Desaparecen los derechos “autónomos” originarios del sistema feudal. Las mismas ley para el territorio. Son las guerras laicas. Las guerras nacionales.

- El principio de Nacionalidad consistía en hacer de forma que las poblaciones que perteneciesen a una misma *nacionalidad* se agrupasen en un mismo estado”.

La Potencias Esclarecidas, que aconsejaban al Divan, expusieron reiteradamente esta concepción en sus reuniones con los políticos otomanos. La creencia en la homogeneidad les había hecho concebir como única posibilidad de lograr la “ paz” intercomunitaria la “absorción” comunitaria. Buscaron un emirato-nación La comunidad mayoritaria, la nación maronita, obtendría el poder político. Todas las naciones supeditadas a las normas emanadas de gobierno de la nación mayoritaria. El emirato-nación quedo ahogado, haraka de 1845, en un baño de sangre.

La solución, fue si cabe peor. La Haraka de 1845 les lleva a concebir la división del Monte Líbano. Buscaron la separación en circunscripciones “puras”. Kaimacatos.. Consecuencia, limpiezas étnicas. Resultado. El Kaimacato ahogado en otro baño de sangre. Haraka 1860. Después, un Moustarrafiat-nación. Resultado, aislamiento, emigración y hambre.

Ahora, en 1920, los políticos, ingleses y franceses, sin Estado Otomano, tienen que dar una organización administrativa a aquello que habían denominado con el extraño, por demás, termino de “zona de influencia” ¿ Qué quisieron decir con zonas de influencias?

⁴ El Tratado de Wesfalia, en 1648, dio nacimiento a una Unidad Internacional de carácter distinto a los que existían hasta ese tiempo: El Estado definido en términos territoriales pasando por fronteras inviolables. Ese Estado contenía un elemento verdaderamente revolucionario, la noción de soberanía una autoridad que exigía obediencia a sus súbditos. El Estado Moderno se conceptualizó en el siglo XVI, XVII Bodino(1530-1596). Elabora el concepto de “ soberanía”, la característica esencial del Estado Moderno. Su teoría puso la primera piedras para la constitución de una autoridad central o nacional que pusiera fin al sistema descentralizado feudal de la Edad Media. La soberanía según Bodino, es la fuerza de cohesión de unión de la comunidad política. EL príncipe debe de estar sujeto a Derecho. A partir de él, Hobbes,(1588-1679).” Después Hugo Crocio (1583-1645) elaborara los primeros teorías sobre Derecho Internacional. La revolución francesa identifica la “ soberanía” con la voluntad del pueblo, de ahí el termino “ soberanía popular”. El termino de nación , un termino acuñado en el siglo XIX que carece de definición clara sobre la relación con el Estado. ¿naciones sin Estado? ¿Estado sin naciones?

¿ Que sistema administrativo- económico y social pensaban construir en las zonas de influencia?. Hasta la declaración de San Remo no mencionan, ni una sola vez, el termino Estado solo hablan de desmembrar. No pensaban en un Estado. Concibieron un régimen de capitulaciones pero sin Gobierno Otomano que las limitara.

Las capitulaciones sin Estado, no son posibles, no, sobre unas poblaciones que han vivido desde los albores de la Historia en una organización Estatal. Ahora; se tienen que enfrentar con la dura realidad. Las comunidades, semi-barbaras, reclaman la formación de una administración estatal.

El Estado-nación pudo ser más o menos efectivo en el reparto del continente Africano. Se reúnen a todas las tribus de la misma etnia, se limita el territorio de su soberanía y se forma su cuerpo de funcionarios. NO en el Asia Otomana.

Desaparecido el gobierno del Estado Árabe por medio de la violencia. No el Estado⁵. Tienen que instaura una administración estatal en la cuna del Estado, sobre las ruinas del Estado Imperio Bizantino, omeya-abassi, otomano, Árabe. Por no remontarnos al Estado Asirio y Griego.

Para incrustar el Estado nación, la única administración que conciben, en un Estado Plurinacional, tienen que hacerlo entorno a la nación mayoritaria, así construyeron sus estado naciones, y esta, lo impensable, es la musulmana. Impensable porque nunca le dieron categoría alguna, es el “elemento ausente” en todos sus textos. No existen. Matizamos, existen en tanto en cuanto “atacan” a sus protegidos. Ahora, los protectores de las minorías cristianas, se ven abocados a articular la administración central en torno a la nación musulmana. Peor, los Estados occidentales tiene que incrustar el Estado-Nación articulándola entorno a la “ comunidad oriental” doblemente infiel, esta formada por los musulmanes y los cristianos orientales. Es más, una comunidad con doble trayectoria estatal. El Estado bizantino, el estado arabe-otomano.

⁵ .Estamos hablando de la formación de un Estado, no de **régimen de gobierno de un Estado**., El Estado Árabe se constituyó aquel 8 de marzo de 1920. Solo los árabes lo pueden disolver.

- *Por otro lado los griegos católicos aspiran a la emancipación y experimentan altamente su vivo deseo de no ser más gobernados por los jefes maronitas.*
- *En cuanto a los ortodoxos, ellos forman dos campos: aquellos de los distritos cristianos se acomodan al partido de los griegos católicos a causa de la afinidad que existe entre ellos, y aquellos de los distritos sur del Líbano se unen más de una vez con los drusos contra sus propios correligionarios, como durante los sucesos de 1845.*

Los Nuevos Estados no deben de ser de mayoría oriental. Si la articulan entorno a ellos el Estado Plurinacional pervive. NO hay vida fuera de Wesfalia.

Inglaterra y Francia tienen que apoyarse en las dos comunidades minoritarias que tienen su mismo concepto de Estado por haber sido las dos educadas dentro de su sistema. Los judíos europeos, los sionistas, en Palestina. Los católicos maronitas en el Líbano.

Deben de ser Estados entorno a sus “ protegidos”, las naciones cristianas católicas y judíos europeos.

Los nuevos Estados son la inversión de los Estados Occidentales y de sus valores. Un mundo al revés. El otro lado del espejo. Están organizando el Estado entorno a minorías. La mayoría debe de supeditarse a estos.

Las dos potencias que llevaran el progreso al Asia Otomana, para fundar sus Estados-naciones, eligen la religión de las naciones minoritarias como nexo de unión. Los reinos de las cruzadas en el siglo XX. Si utilizas la religión y las minorías como nexo de unión estas abocado a pactar con los jefes de las mismas. Inglaterra es rehén de los sionistas. Francia del Vaticano. El Estado laico francés va a organizar un Estado confesional.

Sin embargo, conseguirán disfrazar su contradicción. Si no en el “mundo” oriental, si ante sus opiniones publicas. La represión con la que actuaron quedan ocultas. Si durante la etapa otomana la Puerta Otomana absorbía sus represiones. En los sangrientos sucesos de 1860 fueron las potencias quienes estuvieron detrás de la brutal represión. Su imagen había quedado immaculada. La represión tendrá, a partir de

ahora, la cara de la corrupta clase política de los nuevos Estados. Gracias a ellos su imagen quedara impoluta.

A) La formación del Gran Líbano 1920-1926

Los franceses no mantuvieron la continuidad jurídica del Estado Árabe.

- La expedición sobre Damasco ha recibido la entera aprobación del gobierno y es recogida con satisfacción por la opinión pública. Toda huella de régimen improvisado y sin derecho por el emir Faiçal debe de desaparecer y ninguna legalidad puede ser reconocida a los actos de su pseudo-gobierno. Debe disolverse todos los servicios⁶

Es más, destruyen la Unidad Árabe. En esa unidad establecen el Estado de Alepo, el Estado de Damasco, y el Estado del Gran Líbano. Robert de Caix y Millerand, hicieron retroceder a las poblaciones Arabes de Siria a la época otomana, en un momento lleno de modernidad.

- El nacionalismo sirio fundado sobre la unidad de la lengua debe de desaparecer. Debe prevaler la división confesional. El nacionalismo en la lengua es contrario a nuestros intereses. No debemos de fomentar el enfrentamiento entre comunidades, pero hacer que todos ellos no una nación sino un agregado de naciones unidas por un lazo federal que será Francia...convendrá prever de órganos comunes a estos cantones, sus lazos serán federativos, no unitario...así organizada Siria deberá, durante cierto numero de años al menos, **será una vidriera, donde el plomo será francés...**tendremos más interés en ver Mossoul entre la esfera británica y Palestina dada a los sionistas, es decir, ver el mundo árabe mantenido en la división y al mismo tiempo disminuido por la política sionista que estar en presencia de un gran Estado árabe en apariencia controlado por nosotros “

El General Gouraud siguiendo las directrices de Robert de Caix, y éste las de Quai d'Orsay, Millerand, después de la expulsión de Faiçal el 27 de julio de 1920, inician la construcción del Estado nación, sin Mandato Internacional alguno. Contraveniendo la

⁶ Cfr. Adib Karam. Telegrama de Millerand a Gouraud, 29 de julio 1920

Convención de la Haya. La inician sin firmar ningún tratado de paz con el Estado Otomano. El Tratado de Sevres no se ha firmado. Mucho menos con el Estado Árabe. EL 1 de septiembre de 1920 se constituye el Estado del Gran Líbano. El Estado de Aleppo. El Estado de Damasco. En julio de 1922 el Estado Alauita, y en octubre la vidriera se completa con el Estado Druso. La vidriera se retoca, en el año 1924, decreto ley de 5 de diciembre, se fusiona el Estado de Damasco y el de Aleppo en una sola vidriera. Entra en la Historia el Estado de Siria.

Todas las vidrieras estarían unidas en un Confederación de Estados controladas por el plomo de Quai`d`Orsay. El plomo es forjado por el presidente Millerand, el precursor de la social democracia.

Los habitantes de esos Estado carecieron de cualquier iniciativa. Fueron objeto pasivo de su propio Estado. No se tuvo en cuenta la “voluntad” el “deseo” de las poblaciones.

- En cuanto al país mismo, no será obstáculo alguno en cuanto Europa lo quiera permitir. Están todavía en un Estado de barbarie, ignorancia, y de discordias tales que ninguna persona sin duda pensaría en consultarles, sea por las voces de su scheiks, de sus emires o de sus notables, sea por la voz del sufragio universal sobre el gobierno que les convendría tener⁷

La vidriera de la Siria Interior tardar un año en forjarse y tres en estallar en pedazos. La vidriera de la Siria del litoral permanece.

Robert Caix trabajo en la dirección de modificar aquel pre-acuerdo.Faiçal-Clemeceau⁸. No solo en sus artículos sino en su filosofía. La Unidad territorial y lingüística como pilares para construir el Estado Arabe.

- Sería necesario que el alto comisario organizara desde ahora con el dinero necesario una campaña de propaganda en las regiones que queremos anexionar al Líbano. Esta campaña es tanto más eficaz pues en ella el prestigio de Francia sería mayor. Hay que tener una política muy cerrada en lo que concierne al Valle de la Bekaa, que es vital que se adjudique

⁷Cfr. .Revue de Deux Mondes, 1860

⁸ Después de la derrota de Clemenceau, en Enero, Millerand, el nuevo jefe de gobierno, se apoya en Robert Caix para llevar a cabo la política colonial francesa en Siria

al Líbano, para aumentar su territorio al mismo tiempo que disminuimos la cohesión del Estado Árabe en el interior⁹

Sobre el Idioma, realiza el mismo proceso, obliga que el Idioma oficial sea el Idioma del Estado del que ellos dependerán. Frente a la arabización, afrancesamiento.

1. Unidad territorial del Gran Líbano

El general Gouraud, el 1 de septiembre de 1920, proclama en su residencia oficial la creación del Gran Líbano de acuerdo con la ley 318, que especifica los territorios que la comprenden y la ley 366 en donde se desarrollan la composición de la administración. En la Proclamación esta franqueado por el Patriarca Hoyeck y el mufti.

Antes de esa fecha, hubo un cruce de telegramas entre Gouraud y el primer ministro francés Millerand¹⁰ que tuvo como resultado la “creación” del Estado del Gran Líbano. Y, posiblemente, un cruce de telegramas entre el patriarca de los maronitas, Hoyeck, el Papa, y éste con Francia, pero esta última información quedara en la cima de la Historia.

Los cruces de telegramas son interesantes exponerlos por la siguiente razón. Francia no pensaba, formar un Estado uniendo las tierras del Monte Líbano a las del litoral, las que durante el Estado Otomano se denominaban “Tierras del Estado”.

Del 29 de julio al 6 de agosto los telegramas sólo muestran un interés en dar satisfacción a las reivindicaciones históricas de sus fieles aliados, los maronitas. A partir del 5 de agosto comenzó a plantearse la unión de las tierras del litoral a la vidriera del Monte Líbano. Lo que significa que esta desviación fue producto de otras “fuerzas” que no aparecen en los textos, ¿el Vaticano?

29 de julio Millerand a Gouraud

- . El Líbano [Monte] comprenderá toda la Bekaa hasta el Antilibano y el Hermon se constituirá en Estado Independiente. Recibirá próximamente un plan conjunto de la organización del Mandato francés sobre Siria y el Líbano [Monte].

⁹. En el acuerdo se había propuesto que esto se haría mediante consulta. No se consulto

¹⁰ Sustituye a Clemenceau en la presidencia del Consejo 18 de enero. Ocupa el cargo hasta 20 de septiembre. Presidente de la República septiembre 1920- 11 de junio 1924

2 de agosto Gouraud a Millerand

- Yo telegrafiaré a V.E mañana el proyecto de organización general de los territorios confiados a nuestro mandato y que el departamento me pide que presente para su examen. Este proyecto prevé una serie de Estados: El Gran Líbano, el Estado de Damasco, EL Estado de Alepo, Alexandretta y el Estado Alauita, cualquier otro grupo minoritario podrá ser contemplado. Proclamare en Zahle la formación del Gran Líbano con la unión del territorio de la Bekaa a Monte Líbano. Sin mención. Por tanto, de las ciudades del litoral

2 de agosto Millerand a Gouraud

- No queremos aplicar la formula marroquí a Siria...No queremos mantener la distinción entre zona Este y el resto de Siria...no queremos una Siria Unitaria... Damasco será la capital de una confederación, la Confederación Siria...el Gran Líbano quedara fuera de la Confederación

2 de agosto Gouraud a Millerand

- Tengo la intención de dividir el territorio en 3 Estados, el Gran Líbano, su frontera será situada en el sandjak de Sidon, menos la parte de Palestina, se le unirá el Valle de la Bekaa y los municipios de Beirut y Tripoli

El general Gouraud, 3 de agosto, anuncia en Zahle, la capital del Valle de la Bekaa, la unión de Baalabek, Bekaa, Ratyada y Hasbaya al Monte Líbano. Es decir, se incorpora las reivindicaciones territoriales de los maronitas desde 1860. Este nuevo territorio se llamara el Gran Líbano, no Monte Líbano.

5 de agosto Gouraud a Millerand

El primer paso para la constitución del Gran Líbano está dado. Comienzan a estudiar la posibilidad de unir al Gran Líbano, las tierras del litoral. Sus territorios se están estudiando. Van a unir el litoral al Monte, no el Monte al litoral. Y con esta unión el elemento distorsionador de la “pureza” católica del Gran Líbano porque el litoral es de mayoría sunita, y griega ortodoxa.

El “error” de esta medida tuvo consecuencias inimaginables. No pueden “crear” un Estado nación-católico incluyendo a las otras naciones a no ser que hagan un Estado

plurinacional. Y esto es lo que no conciben. La única solución es mantener en situación de inferioridad permanente a la nación sunita y ortodoxa.¹¹

5 agosto Millerand a Gouraud

- El régimen que responde mejor a nuestros intereses y a los de Siria (¿?) es una serie de autonomías, respondiendo a la diversidad de las razas(sic) religiones, y civilizaciones(sic)., agrupados en una federación bajo la autoridad suprema del Alto Comisario, representante del Mandatario. La unidad no será una administración central, sino económica, aduanera y monetaria

6 de agosto Millerand a Gouraud

- Hay intransigencia [no dice de quien], de dotar al Líbano de una independencia completa bajo mandato francés; Otros [no dice de quien], se oponen a entrar en la Confederación. El Líbano[montañeses] justifica esta toma de posición por dos razones. Su nivel cultural alto y el temor a la mayoría musulmana. El gobierno francés tiene en cuenta estas reivindicaciones para evitar los inconvenientes serios a querer forzar los sentimientos de los libaneses. Hay que esperar algún tiempo y aprovechar los enfrentamientos libaneses que vendrán a ser un elemento de influencia y expansión comercial para Francia.
- Francia debe rápidamente dedicarse al afrancesameinto de los cristianos libaneses, para enviarlos al interior de Siria, donde en razón a sus ambiciones y su nivel accederán al funcionario. Esto podría provocar un peligro: complicar las política francesa y provocar resistencia.

6 de agosto Millerand a Gouraud. Su observación es premonitoria

- Sobre su proyecto para el Líbano se tendrá en consideración lo siguiente:
- La Bekaa se incorporara a la administración de la Montaña. Akka se repoblara de cristianos para poder aislar a Tripoli centro sunita. Sanjak de Saida se incorporara con un régimen especial porque los maronitas son contrarios a su unión por ser zona de mayoría chiita.

¹¹ Actualmente tenemos un ejemplo claro en el Estado de Israel. NO pueden asumir a la población palestina sin perder la “pureza” de Estado Judío. Los palestinos solo pueden ser ciudadanos de segunda categoría.

- EL régimen especial evitara que queden aislados entre un Líbano cristiano y la Palestina Norte que será colonizado por los sionistas
- Beirut y Trípoli sus mayorías “sunitas” repugnan (sic) su incorporación al Líbano. Para solucionarlo Beirut conservara una larga autonomía Municipal y de Hacienda. No será capital por los riesgos de que absorba el [Monte]Líbano¹²

7 de agosto Gouraud a Millerand

- Rechaza la idea de hacer de Damasco la capital de la Confederación

7 de agosto Milerand a Guraud

- El principio de organización consiste en crear tres estados. Un gran estado de mayoría cristiana (el Gran Líbano). Dos estados de mayoría musulmana; El Estado de Damasco y el de Alepo. Esto permitirá al Alto Comisario aprovecharse de las posibles rivalidades

10 de agosto Gouraud a Millerand

- La Bekaa no se ha opuesto a su unión al [Monte] Líbano

13 de agosto Gouraud a Millerand

- Hay que dar al [Monte]Líbano, que ha mostrado su “fidelidad” la máxima extensión y fuerza para sus necesidades políticas, económica y sociales, **aunque tenga que incluirse Tripoli y Beirut como capital** del [Monte]Líbano

13 de agosto Millerand a Gouraud

- Beirut debe de tener autonomía municipal. Será la sede del gobierno del Líbano, esto satisfará a nuestros amigos [montañeses] libaneses. Pongo la fecha de 15 de agosto para la proclaman del Gran Líbano

13 agosto Gouraud a Millerand

- Trípoli se anexionara al Líbano. Formara un grupo administrativo, independiente que comprenderá Akkar, Zgorta, Batroum. Formando parte del Gran Líbano

Se dirime el gran problema. La posición del Gran Líbano con Siria. El Líbano entraría en la Confederación Siria o queda con autonomía absoluta.

Gouraud apoya la Confederación con Siria porque la unidad de intereses económicos y la posibilidad de utilizar el Estado del Líbano de mayoría cristiana(sic)¹³ como un

¹² la mayoría sunita y griega ortodoxa “contaminara” la mayoría maronita del Monte Líbano

elemento de equilibrio dentro del Estado del Interior de mayoría musulmana. Esto permitiría mezclar los sentimientos nacionales sirios, sin hacer peligrar en nada los sentimientos libaneses.

Millerand pide a Gouraud , 24 de agosto que, antes de la proclamación de Estado del Gran Líbano, vaya a París para ultimar los detalles. Gouraud no fue. El 1 de septiembre proclama la fundación del Estado del Gran Líbano. En su discurso ni una mención a los árabes. Solo a los “ fenicios”¹⁴.

Esta correspondencia corrió pareja a los decretos leyes que liquidaban la organización administrativas del Estado Otomano. Fueron un total de 5 leyes orgánicas. Ley 199, recoge la anexión de los territorios al Monte Liban. Ley 320 disuelve la Unidad administrativa de Beirut. Su Consejo General y su Consejo Administrativo. Ley 327 disuelve el territorio autónomo de Líbano y su Consejo Administrativo

Ley 318 señala los territorios que formaran el Gran Líbano. Es el actual Líbano. No se volvió a modificar.

2. Fronteras exteriores

Las fronteras del sur del Gran Líbano se establecen a finales del año 1920. El tratado de San Remo había establecido que una comisión, naturalmente sin consultar a las poblaciones, establecería las fronteras en aquella unidad otomana denominada “ Vilayato de Palestina” y que entraba hasta la altura del actual Tiro. Así pues había que dividir el Vilayato de Palestina.

Gouraud, parte hacia París, el 4 de noviembre de 1920, para intervenir en las sesiones que establecerían “ en donde” comienza Palestina o también, en donde termina el Gran Líbano. Ocupa, mientras que está en París, su puesto Robert Caix, que sigue con su “vidriera y modernización”.

¹³ Gouraud al dar por supuesto esa mayoría, implícitamente esta reconociendo que las poblaciones del litoral no tendrían “poder” político alguno. Que es, por otra parte, lo que sucedió hasta 1943.

¹⁴ Infra anexo documental. Los “ fenicios”, por supuesto, no son árabes.. Menos palestinos. Ni tan siquiera, filisteos.

Las discusiones con el representante inglés son violentas. Los ingleses presionados por los sionistas¹⁵ reivindican, si, las tierras que, pasados los años, ocupara el futuro Estado de Israel en el sur del Líbano, durante 20 años, con el eufemístico nombre de “franja de seguridad”. Franja de seguridad señalada en un mapa diseñado en el año 1920

Robert Caix El 12 de noviembre remite un telegrama,

- “ Las aguas del Litani son necesarias para regar el valle de la Bekaa...los sionistas pretenden confiscar las aguas de su vecinos, ellos se consideran como el pueblo de Dios siempre investidos del derecho a robar...en todo caso esto no será admitido por la población que esta bajo nuestro mandato...la primera obligación del mandatario, hacia el pueblo que se le ha confiado, es impedir ser robado”.

La Asamblea Consultiva¹⁶, el 4 de Diciembre, remite un telegrama a Gouraud

- “Las pretensiones de que Palestina llegue hasta las riberas del Litani han indignado a las poblaciones. Este río desde su nacimiento hasta su desembocadura pertenece al territorio libanés. Sus aguas son imprescindibles para la vida agrícola del país.

En nombre de las poblaciones del Gran Líbano protestamos contra toda cesión del territorio del Norte de la línea de Sykes Picot¹⁷

Francia e Inglaterra llegan a un acuerdo el 23 de diciembre de 1920

- El Río Litani pertenecerá al Gran Líbano, pero la región del Lago Houlé de enorme valor económico” queda integrado en Palestina¹⁸.

Francia seguía perdiendo territorios que en teoría debieran de pertenecer bajo tutela francesa. Jean Pichon ve en esta falta de defensa de la integridad de la vasta Provincia Siria una de las causas de los malos entendidos que tuvieron con los “sirios”, no con los “libaneses”, que siempre le fueron “fieles”. Este fracaso de Francia en la defensa del territorio tutelado, fue debido, naturalmente, a sus pupilos.¹⁹

- “Los atentados así llevados a la integridad de Siria fueron uno de los grandes reproches de los nacionalistas sirios. Pero estos últimos tienen en gran parte culpa de este abandono. Si, en efecto, en el curso de nuestras luchas contra M.Kemal y de nuestros altercados con

¹⁵ Mantenemos la nomenclaturas utilizada en los textos de 1920. “sionistas”

¹⁶ Supra organización administrativa

¹⁷ Supra.Anexpo. Mapa

¹⁸ Cfr. Loheac

nuestros vecinos ingleses (sic) nos hubiese beneficiado el apoyo unánime de las poblaciones en lugar de estar paralizando nuestras acciones por la gente de Damasco y los refugiados en los territorios británicos(sic), no hay duda que habríamos podido defender más firmemente y más eficazmente la integridad de Siria”²⁰

Después del acuerdo del 23 de diciembre de 1920 quedó constituido el Estado del Líbano en las fronteras que conocemos actualmente. Tendrá la superficie actual 10.400 Km². La suma de los 3.500 Km² del Mutesarrif del Monte del Líbano más las Tierras del Estado de 6.900 Km², el Litoral y el Valle de la Bekaa que estuvo siempre bajo la administración otomana.

A partir de este momento debemos hablar del **Líbano, sin corchetes**, no volvemos a encontrar la división que hasta este momento veníamos constatando: Monte del Líbano y Tierras del Estado

3. Organización Administrativa.

El texto fundamental de la nueva organización administrativa del nuevo Estado es la Ley orgánica 336 del 1 de septiembre de 1920. Es un texto de 40 artículos. El artículo 4 establece la capital del nuevo Estado será Beirut. Las circunscripciones administrativas serán 4 sandjaks, y dos municipalidades autónomas. Los sandjaks se dividen en 12 cazas y estas en moudirieshs.

El análisis “interno” de esta organización es, igual que paso con los telegramas, más interesante que la mera descripción de las mismas es por ello que pasamos a exponerla.

La copia de la administración otomana es absoluta.

El poder ejecutivo esta en manos de alto comisario(pacha Gouraud) quien nombra a un gobernador francés(kaimacan) que es su representante en el gobierno del nuevo estado. Este, igual que en el Estado Otomano, controla los servicios generales del Estado. Se crea 7 ministerios, Justicia, interior, finanzas, trabajo político, instrucción publica. En

¹⁹ La última pérdida de territorio sirio ocurrió en el año 1939. Francia cedía a Turquía Alexandretta.(Iskenderum) Siria, actualmente la sigue considerando parte integrante de su territorio. Es su Gibraltar. En los mapas de uso interno la sitúan dentro del territorio sirio.

cada uno de ellos hay un Director. Este es un “ indígena-líbanes” que esta asistido por un Consejero francés. Cada nombramiento de Director esta acompañado por su “ sombra” del Consejero Francés ”ojos y los oídos” del kaimacan . Como éste lo es del pacha, el pacha del sultán.

Las ordenes del director no tienen validez legal sino lleva el Visto Bueno del Consejero Francés y los de éste si no tiene los del pacha. Los del pacha si no tienen los del sultán. El sultán²¹, es la cúspide de poder. El sultán no se encuentra en Constantinopla, sino a Quai d` Orsay. Millerand, Doumergue. El cambio del sultán encadena hacia abajo una catarata de dimisiones.

El Alto comisario, pacha, crea a imagen y semejanza de la otomana una “ **Asamblea Consultiva**”. Sigue en todo las pautas otomanas. Son meramente consultivas

- Están llamadas para aconsejar sobre medidas de orden legislativo, reglamentaria, hacienda y creación de nuevos impuestos” (art.16).

Se sigue copiando. La Asamblea Consultiva estará formada por los delegados elegidos en el Sanjjak. Con una diferencia. En el Estado Otomano los delegados eran elegidos por sufragio. Restringido, pero sufragio. Los demócratas franceses, los designan. Más bien los designa el Gobernador(kaimacan), el Alto Comisario (pacha) los nombra a propuesta del Gobernador. Siguen copiando. El gobernador designa a los delegados con **criterios confesionales**.

Sigue la copia. Si en el Estado Otomano, se tienen en cuenta la “mayoría”, es decir, “el elemento ausente” ahora se hace exactamente lo contrario, de tal manera que el sanjark que detenta una mayoría más homogénea en la composición de sus habitantes tendrán una mayor representación en la Asamblea Consultiva. Ha convertido a la comunidad mayoritaria de un Sanjhak en la comunidad mayoritaria del Gran Líbano. O lo que es lo mismo, ha convertido a una comunidad minoritaria, en relación con el conjunto, en la comunidad mayoritaria del conjunto. Han aplicado el Reglamento Orgánico de 1860, elaborado por ellos mismo, y pensado para una región del estado Otomano de mayoría maronita para ser aplicado, al conjunto de las poblaciones. Con una diferencia, las otras

²⁰Cfr. Pichon. J. Pichon esta defendiendo el territorio francés de las agresiones de sus vecinos británicos.

²¹ sultán en árabe significa “poder”.

comunidades tuvieron un sultán otomano que intento paliar la perversión del Reglamento Orgánico. Ahora, las comunidades, no tienen a donde pedir “ equidad”.

El Sanjakj del Monte Líbano aporta 3 maronitas y 1 druso

El Sanjakj del Líbano Norte aporta 1 maronita 2 griegos ortodoxos

El Sanjakj del Líbano sur aporta 1 maronita, 1 sunita, 1 chiita

El Sanjakj de la Bekaa aporta 1 griego católico, 1 chiita

El Municipio de Trípoli 1 sunita

El Municipio de Beirut 1 maronita, 1 ortodoxo, 2 sunitas

La Asamblea consultiva, designada por el kaimacan capitán de fragata Trabaud, kaimacan desde el 1 de septiembre de 1920 a abril de 1923, esta formada por 6 maronitas, 3 griegos ortodoxos, 1 griego católico, 2 sunitas, 2 chiitas, 1 druso.

El general Gouraud, veinte días después de esta organización progresista, se da de bruces con la mayoría sunita. Ante las quejas de la comunidad sunita tiene que promulgar la ley 369 por las que lo sunitas obtenía 1 representantes más, y las protestas de las minorías le obliga a adjudicarles 1 escaño. Estaban acostumbrados a que “ todos” estuvieran representados. Reglamento Cheikk Effendi. Leyes de Fouad Pacha.

La elección del “kaimacan”, Trabaud, es confesional y de “ fieles”. El presidente de la Asamblea, asamblea sin poder alguno. Es Daoud Ammoun (maronita). Otros de los nombrados, que no elegidos, son los maronitas Youssef Gemayel, Yousse el-Khazem²² Habib el Saad Omar, Bey Daouk, para cubrir el “ expediente” ante la comunidad musulmana que se había opuesto a la proclamación del Gran Líbano. Nicolás Ghosn (griego ortodoxo) Toufc Arslan, druso.

Robert de Caix justifica estas medidas “progresistas”.

- “Este sistema es seguramente arcaico[no están allí para llevar el progreso], pero responde a la mentalidad del país, algunos pretenden, un cierto numero de intelectuales a occidente que se aproveche esta ocasión, para terminar con las distinciones fundadas en la religión, pero ellos son los primeros en reclamar los “ derechos” de su Grupo”²³. Ni el sultán otomano lo habría dicho mejor

²² Aquella familia “ fiel” a Francia desde Luis XIV. Defenestrada en la Haraka de 1860 a favor del patriarca, de nuevo, recuperada a falta de “laicos” con los que negociar.

²³ Cfr.Loheac. Carta de R. De Caix del 17 de julio de 1920

Daoud Ammoun el 20 de abril de 1921, tiene la osadía de pedir que el “Kaimacan” fuera libanés. Gouraud deja clara la política de Francia en el Gran Líbano. Los “indígenas”, igual que durante el Imperio Otomano, no podrán tener el poder ejecutivo y legislativo.

- “Doy derecho a las proposiciones juiciosas de M.Daoud, el derecho de opinar en cuestiones generales os es reconocido...todas las leyes de interés os son comunicados...pero nunca un libanés será Secretario General del Líbano”

Los maronitas, en su lucha por mantener la “pureza” y la unidad del Gran Líbano han sacrificado la soberanía.²⁴

La administración local sigue el parámetro del Estado Otomano. La unidad administrativa más grande es el Sanjakj, que a su vez es dividido en cazas y estas en moudhirej. Análogicamente, regiones, provincia, municipio.

En el Estado Otomano en cada una de ellas había una Asamblea formada por los muftis y los jefes religiosos de cada una de las comunidades allí asentadas. El Pacha francés lo mejora. Nombre directamente a 2 musulmanes y 2 no musulmanes. Cada uno de ellos con su “sombra” francesa. Profundiza más en la democratización. Posteriormente anulan las asambleas consultivas de los cazas y moudhirel. El ejecutivo no consulta en nada a los administrados

Las “poblaciones” del Levante, no solo no han ganado con la llegada de los franceses sino que han perdido. Han perdido soberanía. La poca que tenían. Han perdido el sufragio, el poco que tenían. Han perdido la conexión con el interior de Siria. La mucha que tenían. Solo ha ganado una comunidad, la maronita. Su precio la perdida absoluta de soberanía. Su bandera es la bandera francesas con un **cedro** en su campo central. Han sacrificado la unidad al mantenimiento de la diferencia.

La organización administrativa del Gran Liban es la “perversión” de la organización del Estado Otomano. Desde su base a su cúspide.

²⁴ En Damasco y Alepo los franceses nombran a “indígenas” como gobernadores. Es más, cuando fue asesinado el 20 de agosto el presidente provisional nombrado después de la marcha de Faiçal, Deroubi. Gouraud nombra, a Hakki el Azm. El líder de La Merkezey. Más todavía, le otorgo poderes ejecutivos. Escasos cierto. Pero los libaneses no tenían ninguno

No solo del Estado Otomano también del artículo 22 de la Sociedad de Naciones. Cualquier semejanza con el término “tutela” es pura casualidad. No han establecido ninguna tutela. Han establecido un protectorado.

El poder ejecutivo y legislativo es competencia exclusiva del Pacha Gouraud y de su kaimacan Trabaud. Los “indígenas” solo tienen derecho a ser consultados en algunos asuntos. Cualquier iniciativa de los Directores generales debe de llevar el Visto Bueno, la Visa la denomina los Indígenas, de su “sombra” francesa, el Consejero técnico francés. Sin su firma no es ejecutiva ninguna decisión. Han hecho retroceder a las poblaciones del levante otomano a una situación anterior a 1907, a 1860. Las ha situado en 1840.

La “tutela” las hundió en la edad media otomana, ni tan siquiera en el gobierno de la Unión y Progreso. Se debe de tener en cuenta esta “moderna” administración cuando se habla de “corrupción administrativa”. Ningún Director de departamento alguno podía ejecutar nada sin autorización previa. La corrupción del Estado del Líbano, al menos hasta su independencia brota del Visto Bueno francés.

4. El Consejo Representativo. Antecedente del Parlamento

El pacha Gouraud finales del año 1921, comienza a plantearse que sus pupilos puedan tener alguna cuota más de responsabilidad

- para paliar el riesgo de pasar por menos liberales que lo otomanos, el mandatario comienza a plantearse la posibilidad de transformar los Asambleas Administrativas en Consejos Representativos²⁵

Robert Caix mediante la Ley 1304 del 8 de marzo de 1922 disuelve la Asamblea para dar paso “Al Consejo Administrativo”. Convoca elecciones. Este avance de la “tutela”. Las elecciones se llevarían a cabo el 21 de mayo de 1922. Serían por Sufragio Universal. Restringido. Se elegiría 30 delegados al Consejo Representativo.

- “El Mandato implica una obra gradual de educación cívica y emancipación política”-

²⁵ Ibidem

Las autoridades del mandato, desde el 8 de marzo al 21 de Mayo, ni se molestaron en mantener la apariencia. Ni Asamblea Administrativa. Ni Consejo Representativos. El Sultán, el Pacha y el Kaimacan , ejerciendo su poder absoluto.

¿Por qué hace Francia de repente esta reforma tan democrática y tarda dos meses en convocar las elecciones?

No hay casualidad y si causalidad Tiene que presentar ante la Sociedad de Naciones su informe para que le otorguen definitivamente el Mandato. No puede presentar una organización “colonial”, el artículo 22 había recogido “ tutela y asesoramiento”. No colonialismo. Francia tiene que mostrar que esta ejerciendo la “tutela” de acuerdo con el artículo 22 .

La Aprobación por la Sociedad de Naciones del Mandato francés sobre Siria y Líbano estaba prevista para el 24 de julio de 1922. Suspende, el 8 de marzo de 1922 la Asamblea Administrativa, formada por delegados nombrados. El 21 de mayo elecciones a una “especie “ de Parlamento. Sufragio Universal. Como consecuencia de las protestas de Italia. Ellos también tenían derecho a participar en aquel mandato. Se suspende la Sesión de la Sociedad de Naciones. Además, el Estado Turco no ha aceptado el Tratado de Sevres del 10 de agosto de 1920. En consecuencia no ha reconocido la pérdida de territorio alguno Otomano. La aprobación definitiva del Mandato no fue hasta el 29 de septiembre de 1923. Después del Tratado de Lausana 24 de julio de 1923.

¿De haber sabido el retraso de la aprobación de su Mandato hubieran convocado las elecciones? Lo dudamos. Estas elecciones provocaron muchas dificultades en un momento muy delicado.

Son incapaces de controlar las vidrieras interiores. Hay disturbios en el Estado de Alepo, Damasco, y Alauita. No quieren vivir separados. La vidriera del Gran Líbano la controlan gracias a Patriarca. Y Atatürk sigue imparabile e intratable. Ha expulsado a los griegos, ahora les toca a ellos. Quiere expulsarlos Cilicia y Alexandretta. Inglaterra en Palestina y Mesopotamia no le va mejor.

Las dificultades comenzaron desde el mismo momento en que se “supo” por la prensa la posibilidad de unas elecciones. El Patriarca puede controlar a los maronitas, pero no, a sunitas, chiitas, drusos y griegos ortodoxos.

Le Temps, el 30 de octubre, filtra la noticia de la posibilidad de la sustitución de la Asamblea Administrativa por una “especie” de Parlamento bajo el nombre de Consejo Administrativo.

El delegado sunita Omar Bey Daouk, el 5 de diciembre, propone a la Asamblea que trate sobre este posible cambio, aunque este no figurar en el orden del día. Critica abiertamente que el Consejo continúe siendo “consultivo” y no legislativo. Declara que esta limitación contradice el artículo 22 de la Sociedad de Naciones. Propone ir a la residencia del General Gouraud para quejarse.

Los “ojos y los oídos” franceses en el Consejo protesta contra esta “libertad” de expresión. La Asamblea Administrativa **no tenía competencias** para tratar asuntos políticos. Daoud Ammoun debía de tratar estos temas en privado con él. Esta muestra de “liberalismo” francés se filtra a la prensa y aquella tumultuosa sesión sale a la luz. El periódico que lo filtra es suspendido durante 15 días.

El 9 de marzo de 1922, mientras estaba reunida la Asamblea y comenzaban los debates de cómo organizar las elecciones y de las competencias que debía de tener el nuevo organismo, se presenta en ella el “kaimacan” Trabaud, da lectura de la orden del Alto comisario por la cual la Asamblea administrativa ponía fin a sus trabajos.

Después de esta disolución se convocan, al cabo de dos meses las elecciones por sufragio Universal restringido a la población masculina. Son las primeras. No, en 1907 el Gobierno otomano había convocado las primera elecciones por sufragio Universal. Son las segundas. Tampoco. Las había convocado Faiçal. Estas elecciones son las terceras.

Hay alguna novedad que sugiera una “modernidad” en el proceso, no. Siguen copiando. Se aplicara la ley electoral elaborada por el gobierno de la Unión y el Progreso. Alguna novedad respecto a las elecciones de 1907, sí. Estas habían sido convocadas, por primera vez, sin criterios confesionales. Los diputados representaban una jurisdicción

territorial. Las del Kaimacan Traubaud, lo son al puro estilo “otomano”. Se tiene en cuenta el confesionalismo.

Alguna novedad más, sí. Cada distrito estaría representado por delegados de cada una de las comunidades allí asentadas. Esta representación sería proporcional a la demografía de cada una de ellas. En caso de existir una comunidad que no tuviera un número suficiente de “afiliados”. Su representante se incluiría en la comunidad mayoritaria. Perversión absoluta del sistema otomano -“una tal medida constituía pura y simplemente un atentado grave a la libertad de conciencia, una ilegalidad abusiva”-²⁶

La perversión del sistema otomano sigue. El “Kaimacan” Traubaud elabora la lista de los “delegados”. Igual que en la Asamblea representativa de acuerdo con criterios confesionales pero elige a los miembros según su “fidelidad”. Cada comunidad estará representada solo por los “afrancesados”.

El pacha Gouraud justifica este bautizo en el sistema democrático occidental de los “indígenas”

- “marca el comienzo no un fin...se le exige a las potencias mandatarias de asegurar una colaboración creciente con los representantes elegidos de la población, se supone, por otra parte, que ellos deben conservar por un tiempo los medios de impedir medidas peligrosas”

Estas elecciones son más importantes de lo que en principio podría parecer. Más allá de la anécdota de ver cómo Francia llevó el progreso al Asia Otomana. En esta época se habla de progreso, no de “llevar democracia”. Es la **primera referencia del sistema electoral del Estado del Líbano**.

Robert de Caix, Gouraud, Traubaud, hicieron un sistema electoral híbrido entre el otomano y el occidental. El sistema electoral del Estado del Líbano es la perversión del sistema otomano y del occidental.²⁷

²⁶ Rabbaiith. Lo explicamos, con un ejemplo, los protestantes carecían en los distritos de número insuficiente. Ahora bien, en todo el Gran Líbano podían llegar a tener derecho a la representación propia. Los protestantes, al ser minorías en la jurisdicción podían ser incluidos, por ejemplo, en la lista de los chiitas.

“Se incluirá sunitas en la lista de los chiitas con independencia de la participación electoral de esta comunidad...debe haber sunitas en el Parlamento”. Elecciones de Iraq 2005

²⁷ Se encarga a una persona, normalmente, la que encabeza en el distrito la comunidad mayoritaria que elabore una lista electoral en ella “obligatoriamente” deben aparecer los miembros de todas las comunidades del distrito de acuerdo con su importancia demográfica. Los electores votan esa lista. Una vez

El resultado de las elecciones es el esperado. Lo que impide a los historiadores dar el resultado. Lo importante es constatar este progreso que aportan las potencia mandataria. Loheac se limita a decir que la lista que presenta Habib Pacha el Saad fue la más votada. No dice en donde, sugerimos, Beirut. Es elegido presidente del Consejo por 29 votos a favor y uno en contra.

Philippe Gouraud da unas cifras equivocadas. El Consejo tenía 30 delegados y en su desglose salen 35 representantes: Claro, que todo es posible. 10 maronitas, 4 ortodoxos, 2 griegos católicos, 2 drusos, 11 musulmanes (sic) 5 chiitas 1 minorías.

Ghanem remite una carta a Daoud Ammoun en la que expone la realidad de esas elecciones - “ Las elecciones? Estas serán- tú los sabes bien- aquello que ellos quieran que sean”.

Todavía no aparecen los armenios. Aparecerán en las próximas elecciones, Entre el 1 de noviembre de 1921 y el 4 de enero de 1922 Gouraud trasladara 54.000 armenios de Cilicia hacia el Líbano y Siria. Los instala en el “litoral”. Beirut y Tripoli. Compensaran la debilidad demográfica de los maronitas en el litoral en las próximas elecciones.

No sin razón en una encuesta realizada en 1922 entre los “ ciudadanos” del Gran Líbano se concluyo que la mayoría consideraban que estaban “peor” que bajo el régimen otomano. Francia, no innovo, no modernizo, ni occidentalizó, pervirtió el sistema otomano.

El Consejo Representativo, considerado por algunos como el primer Parlamento Libanés, que salió de estas libres elecciones, seguirá si poder legislativo. Solo será consultiva. La “libertad avanza”. Las sesiones serán publicas. Los periódicos podrán recoger las deliberaciones. Siempre que no lo desautorice el “Kaimacan” Trabaud.

El “Kaimacan” estará representado en el Consejo Representativo, por el Delegado Francés “los ojos y los oídos” que, mantendrá informado en todo al Kaimacan. El Delegado Francés puede suspender las sesiones si no son pertinentes sus deliberaciones. Es decir, si se trata de temas que no son de su competencia.

que están en el parlamento se agrupan por la “ideología”. Se vota confesionalmente. Se legisla “ideológicamente”. Pues, cuando llegan al parlamento se agrupan por Partidos políticos

El Consejo Representativo puede formar Comisiones de Estudio. El Kaimacan puede suspender las votaciones. También puede suspender o revocar a los miembros del Consejo, si así lo cree conveniente.

El Consejo tiene dos atribuciones. De Hacienda los delegados **no pueden** decir sobre los “gastos obligatorios”. Pueden decir sobre los gastos no obligatorios. Solo administraran las inversiones sobre los gastos no obligatorios. Si, el Consejo se niega a aprobar los presupuestos, el alto comisario lo hará de “oficio”. Pueden aprobar nuevos impuestos o anular los existentes. Para ello deberá de llevar la autorización del alto comisario²⁸.

Peor imposible, el sultán de Constantinopla daba a los habitantes del emirato/caimacato/ moustarafiat la potestad sobre la derrama de los impuestos, así como la decisión sobre la inversión que de los mismos quedaban en la circunscripción, ahora ni eso.

Las atribuciones Administrativas, son tan baladíes que ni merecen la pena hacer su relación. Y, a pesar de ellos, en caso de querer construir un “camino”, esta debe de ser autorizado por el "sultán". La petición de fundar una Universidad Libanesa, por ejemplo, les fue denegada. Se autorizó una Escuela de agricultura. La regulación de la enseñanza también corre a cargo del "pacha". Se cierran escuelas islámicas. Se autoriza la construcción de escuelas religiosas occidentales.

La parte más interesante es el apartado del idioma la lengua utilizada será el francés y el árabe. De esta manera podían presentarse delegados que conociendo la lengua nacional, sin embargo, solo se expresaban en francés. Así mismo, debido a que toda la documentación, para ser ejecutiva, debía de llevar el Visto Bueno del “Funcionario” francés adscripto a sus personas, se incluirá como lengua oficial de la administración el francés junto con el árabe. Se ahorran la “traducción”.

Robert de Caix se pone a la obra. Crea escuela de administración. La excusa preparar al “indígena” para una administración “moderna”. La realidad enseñar al “indígena” el idioma de la "nueva administración".

²⁸ Infra organización otomana. EL sultán daba el montante total a pagar por cada Vilayato. Las Asambleas decidían la “derrama”. Así como las obras a realizar de acuerdo con la parte de los impuestos que les tocaban administrar directamente. Véase así mismo las elecciones

Reformar la administración otomana, arcaica e introducir una administración moderna. La gran obra de los mandatarios. Se les olvida mencionar el detalle del idioma. Los maronitas se arrojan el mérito de ser los más preparados para ocupar los puestos “directivos” del mandato. Sus años de “independencia” les había enseñado el “ arte de la administración moderna”. Se les “olvida” mencionar el detalle del Idioma de la administración, Francés. Tan ficticio es esto como Beirut como capital “ cristiana”. Los maronitas solo sabían francés. La lengua de la nueva administración. Eso era todo. Los musulmanes y los griegos ortodoxos, utilizaban el turco y el árabe.

Los analistas occidentales y los maronitas al ocultar el Idioma de la nueva administración, así como el nuevo idioma de escolarización. Se permite el Árabe en los casos que el “ sultán” determine. Ocultan la “ aculturación “ a la que fueron sometidos. Mejor no mencionarlo habría que elaborar todo un argumento que mostrara lo positivo de afrancesamiento y lo negativo de la turquización. En cuanto a los maronitas tendrían que explicar porque su lucha contra la turquización se volvió docilidad a la aculturación francesa. Demasiada carga para la comunidad maronita.

5. Relación del Gran Líbano con los Estados Sirios.

Francia paga su alianza con la Iglesia no puede realizar el proyecto político que había diseñado. **La Federación Siria. El Gran Líbano estaría incluida en ella.** La imposibilidad de llevarla a buen termino permite saca a la luz, con gran dificultad para poderla rastrearla, quien es el “maestro” del Estado del Líbano. No Francia, esta es la sombras de la caverna, sino la Iglesia maronita, detrás de ella, el Vaticano. Un ejercito de “fieles” frente a un ejercito en armas.

Los primeros conflictos entre el pacha Gouraud y el patriarca comienzan en el año 1921 El patriarca no es “ el elemento ausente”. No es el mufti. Tiene detrás, al Vaticano. Robert de Caix monto su vidriera sin contar con el Vaticano. Como Faiçal el Estado Árabe. Los dos cometieron el mismo error.

Robert Caix, el 28 de enero de 1921, en una de sus etapas de Alto Comisario interino, promulga la ley 662 que contemplaba la unión de las Haciendas sirias y libanesas. La Asamblea protesta, el 22 de febrero, esta decisión.

- “El proyecto de la Unión aduanera va contra la independencia del G.Líbano, legítimamente proclamado por Francia, la Asamblea cree el deber de protestar...los puertos, notablemente Beirut, forman parte integrante del G.Líbano y los Estados interiores no pueden pretender ningún derecho de propiedad o de administración...solo pueden tener derecho de “uso”.

El maronita Youssef Le- Khazan se opone hasta de su derecho de “uso”. La protesta es votada por toda la Asamblea. Excepto por los dos musulmanes

Youssef Saouda declara; “ Nosotros queremos el G.Líbano, no queremos la fusión. El pequeño Líbano [Moustarrafiat] es la muerte económica. La fusión con Siria la muerte política”.

Youssef pone el dedo en la llaga. El Vaticano no puede admitir la federación con las “demás” vidrieras, porque en una federación el peso demográfico de los maronitas, aun presentándose como Estado, es insignificante. Además, la opción confesional del “tutor”, no territorial, haría que las naciones se agruparan en la federación de acuerdo con sus congéneres. Los maronitas no tendrían ningún peso político dentro de ella.²⁹

El Informe, sobre la estructura de la población de Siria y Líbano para toda la zona del Mandato, remitido a la Sociedad de Naciones, por el mandatario en el años1921 del total de la población que formarían la Federación, 2.020.184, los maronitas son el 9,2%, siendo, los cristianos en el censo “oficial” el 26% y los musulmanes el 75%. En el censo “real”, los Occidentales el 14% y los Orientales 87%. Los católicos no tenían nada que hacer en una federación siria. La federación es efectivamente “ su muerte política”.

El Mandatario comienza a sufrir las consecuencias del pacto con la Iglesia. Las organizaciones maronitas del exterior protestan, y presionan, escribe en la prensa,

²⁹ El “marco” el olvido del “marco”. Los historiadores parten de la idea de la mayoría cristiana del Líbano. No dicen que el Líbano era un Monte. Que esos Monte formaba parte de una Provincia y que esta provincia lo era de un Estado. Los cristianos son la mayoría en “ese” Monte. No, en la vasta Provincia Siria.. Supra. Anexo documental Censos

mandan telegramas a los gobiernos de Francia, EEUU, Inglaterra, Italia. El Mandatario reacciona.

Gouraud opta por elaborar un censo en el cual quede reflejada la “realidad” del Gran Líbano. Ahora que su “fíel” aliados se opone a su política de Federación quiere que se tenga en cuenta el “elemento ausente”, con el cual no había querido contar el 1 de septiembre de 1920, necesitan su apoyo a favor de la federación. El censo será solo de la población presente. Quiere la fuerza demográfica del “elemento ausente” que contrarreste la supremacía que ha dado a los maronitas. La única manera de poder llevar a cabo sus planes políticos. La verdad siempre se filtra por estas pequeñas rendijas.

Gouraud intenta, con esta medidas “arrancar” el poder a la comunidad maronita que interfería en sus planes de una Gran Siria Federada. La Asamblea Consultiva, de mayoría maronita, se opone. El censo debe de contemplar la población emigrada maronita. Aunque esta tuviera la nacionalidad del país de acogida. La exclusión de los emigrantes suponía perdida de votos en caso de que algún día hubiera elecciones. El General Gouraud, tiene que ceder a las exigencias de la comunidad católica, o lo que es lo mismo, al Vaticano, si no quiere perder el único apoyo que tiene. El aguacil alguacilado. Los emigrantes serán incluidos en el censo.

La eliminación del censo de los maronitas, los únicos que habían emigrado en “masa”, justamente cuando más autonomía tenían, 1860-1914, hubiera dado la victoria a los musulmanes en caso de celebrarse “algún día” elecciones.

- “...sin los emigrantes nosotros somos minorías...en caso de una posibles elecciones llevarían al poder a otras mayorías que posiblemente decidan unirse a Siria, si se eliminan a los emigrantes la mayoría de una nueva Asamblea sería, musulmana, chiíta drusa...” (Gemayel)

El presidente de la Asamblea consultiva, Daoud Ammoun felicita a los delegados que habían ejercido la presión

- “Habéis estimado no sin razón que sería una desgracia política, en el momento donde la patria necesita de todas sus reservas de energía, desprecias esta reserva de energía, despreciar esta reserva de fuerza moral, intelectual y económica que son los emigrantes. Es un servicio inestimable el que habéis hecho a vuestro país”.

Aristide Briand,³⁰ en marzo de 1921, sugiere, que dadas las circunstancias, es mejor hacer el estado-nación cristiano maronita lo más puro posible. Propone la separación de los bastiones musulmanes del Gran.Líbano. Robert de Caix apoya la iniciativa

- “ si se quiere mantener el carácter particular del Líbano con su mayoría cristiana, sería bueno, separar algunos distritos musulmanes anexos al G.Líbano”

No se llevo a “feliz termino”. La razón no la dan. Para hacer un Gran Líbano cristiano puro solo tienen dos alternativas. O bien vuelve a ser un pequeño Líbano. El Moustarrafiat. Los maronitas son solo mayoría en el Monte. O bien desplazan a las poblaciones musulmanas hacia el interior de Siria. El problema, las poblaciones musulmanas son “urbanas”, no rurales. Tienen, por tanto, que “desmontar" el tejido urbano de las ciudades y pasarlo a manos de los maronitas. Imposible.

El desastre de los franceses en Cilicia solucionara temporalmente el problema. De nuevo el paralelismo con el Estado de Israel. Van a trasladar a los “fieles” armenios al Gran Líbano para contrarrestar la fuerza de los “orientales”. Los armenios desplazados los situaran en las dos grandes ciudades. Se convertirán en la tercera fuera de población en Beirut³¹ detrás de sunitas, griegos ortodoxos. Los sitúan, también, en la segunda ciudad, Trípoli, el gran bastión sunita, reforzando, de esta manera a la casi inexistente comunidad maronita de esta ciudad. A pesar de este refuerzo, las ciudades de Sidon y Tiro siguieron siendo de mayoría absoluta musulmana.

Gouraud, el 20 de julio de 1921, en Damasco anuncia cual será el futuro de las “vidrieras”.

³⁰ Presidente del Consejo de Ministros en Quai d'Orsay 1921-1922. "Pienso que entre los pueblos que están geográficamente agrupados como los pueblos de Europa, debe existir una suerte de vínculo federal; estos pueblos deben en todo momento tener la posibilidad de entrar en contacto, de discutir sus intereses, de adoptar resoluciones comunes, **de** establecer entre ellos un lazo de solidaridad, que les permita, en los momentos que se estimen oportunos, hacer frente a las circunstancias graves, si es que éstas surgen" (Discurso en la Sociedad de Naciones, 1929)

³¹ . Beirut es una ciudad de mayoría sunita.;despues ortodoxa griega, armenia, chiitta y los últimos, los maronitas

Se formara una federación de Estados Sirios con el Estado de Alepo-Damasco, “el Líbano formara parte pero sus lazos no serán tan estrechos, solo económicos, hasta el día en que ellos decidan por sí mismo entrar”.

El Vaticano ha ganado. Ni Federación con Siria, ni exclusión del censo de los emigrados maronitas.

Gouraud sufre un atentado a su salida de Damasco. A lo largo del mes, tiene lugar, contra las medidas de Gouraud y sus montañeses en el Gran Líbano, la primera huelga del “litoral” Beirut, Sidon, Tiro, Trípoli. Se oponen a quedar fuera de la “federación”. Las protestas continúan. Los musulmanes, el 1 de septiembre, boicotean la celebración de la proclamación del Gran Líbano el año anterior

Gouraud tiene el 23 de septiembre un enfrentamiento verbal con el patriarca.

“No se ilusione, General, nosotros tenemos en mucho nuestra independencia secular”.

Quien frena la construcción de la vidriera es el Patriarca. Esto es, el Vaticano. Francia, el santuario del laicismo, ironías de la Historia, esta devolviendo al Vaticano el poder terrenal.

- “Me da excelentes consejos con un matiz de duda, como si la independencia del Líbano estuviera amenazada. Quién ha sacrificado sus soldados por esta independencia, ¿quien ha proclamado esta independencia el 1 de septiembre de 1920 sino Francia?
- Como, por un cambio inesperado, vuestros territorios se han doblado sin que ni una sola gota de sangre hubiera sido vertida si no fue sangre francesa...La independencia del Líbano esta amenazada...yo respetare la palabra dada en Damasco cuando aconseje a los Estados del Interior hacer una federación en la cual el Gran Líbano entrara cuando él quiera el día que le plazca”³².

El Alto comisario y su “ideólogo” prosiguen, mientras tanto, construyendo su vidriera y su democracia en el resto de los Estados Sirios. El 29 de Junio de 1922 proclaman en Damasco la federación de Estados Sirios. El Gran Líbano no formara parte. Su “liberalismo” se plasma en las atribuciones que tendrán la “federación de Estados”:

³² Ibidem

El presidente de la federación tendrá el cargo durante ¡ un año!. No puede ser reelegido. El consejo federal se reúne ¡ una vez al año! cada año en un Estado diferente. Atribuciones ninguna. Carácter consultivo.

Las decisiones ni del presidente ni del consejo son ejecutivas sino lleva la autorización del “Consejero francés”.

- “ Yo espero por otra parte persuadir que este liberalismo (sic) de nuestra política deberá de ir acompañado de un esfuerzo constante por ayudar a las autoridades federales como ayudamos ya a las autoridades de los Estados. Ni unos ni otros tienen ningún sentido de gobierno(sic) es el resultado de la falta de sentido de la administración que caracterizo a los turcos, son, por tanto, incapaces de funcionar sin el consejo constante y el sostenimiento de la potencia mandataria. La actitud de la mayoría parte de los delegados, su ignorancia ardiente de las instituciones que ponemos en sus manos, las cuestiones que nos plantean, no deja ninguna duda sobre esto”.(Gouraud)

Solucionado el problema con Italia. La sociedad de Naciones aprueba el **Mandato Francés para Siria y Líbano** que entra en vigor el 29 de septiembre de 1923³³. Es el primer documento en el que “se hace oficial” el nombre del Líbano. El documento lo hemos reproducido en el anexo. No es un documento de Tutela, ni de Mandato. Es pura y simplemente un documento de política colonial. Por si esto fuera poco, las “potencias Mandatarias“, después de su aprobación, obligaron “ a sus “pupilos” a asumir la Deuda Publica Otomana. Es decir, pagar las deudas contraídas por el Estado Otomano con Francia e Inglaterra.³⁴

Artículo I; pone en manos del Mandatario la responsabilidad de elaborar la Constitución, denominada en este caso “ Decreto Orgánico. Eso sí, “ este estatuto orgánico será elaborado de acuerdo con las autoridades indígenas y tendrá en cuenta sus derechos”

Artículo III; se prohíbe las relaciones internacionales de los “indígenas”

³³ El documento es, por tanto, de fecha 24 de julio de 1922, pero su aprobación se produce después, del Tratado de Lausana, julio 1923. La firma del Tratado de Lausana, supuso la definitiva ruptura de la nación turca y árabe. Los sirios consideraron una traición la firma del tratado por parte de Atatuük. Con ella, la única esperanza que les quedaba para no caer en el Mandato, se desvanece. En el Tratado se reconocía la pérdida de la soberanía sobre las poblaciones árabes.

³⁴ El estudios sobre las capitulaciones y el periodo colonial. Despejaría muchos problemas actuales

Artículo XI; en materia economía. Liberalismo extremo: “ Puertas abiertas”

Artículo XIV; materia de patrimonio arqueológico: “ Puertas abiertas”

Artículo II; defensa nacional, responsabilidad militar del mandatario. No-formación de “ejercito indígena”. Solo “milicias “ para mantener el orden publico. Es decir, “el trabajo sucio” de represión a las poblaciones.

Los árabes seguirán sin tener acceso al “ saber militar”. El Mandatario no iba a formar un ejercito que podía volverse contra ellos. Solo instrucción militar para la represión de las poblaciones.

Artículo VI;. El Mandatario **controlara los bienes Waqf**³⁵. Lo hacen extensibles a las comunidades religiosas. No sirve el “maquillaje”. El mandatario no va a controlar las posesiones de la Iglesia Maronita. La Puerta Otomana controló estas propiedades. Había un ministerio que las regulaba. Pero, en los 6 siglos de historia otomana, eran las comunidades **directamente** quién las administraba.

El Artículo VI es una violación absoluta a los derechos de los musulmanes. Es puerta abierta al “latrocinio” de los bienes de los musulmanes³⁶.

Artículo XVI, consagra el francés, junto con el árabe, como lenguas oficiales

Por si todo esto no fuera suficiente el Mandato no especificaba ni cuando, ni como, accederían a la soberanía plena los “pupilos”

El Consejo Representativo del Gran Líbano, con la oposición de los maronitas, en una reunión tan borrascosa como la de la convocatoria, condena la declaración del Mandato. El General Gouraud no comprende esta demostración de “ingratitude”

- Por un escaso margen de 13 votos a favor y 11 en contra, después de una sesión tumultuosa donde la pugna amenazo al líder del grupo maronita, nuestro viejo sostén, ha dicho que las cláusulas del mandato que han sido impuestas por la Sociedad de Naciones, son irreconciliables con las aspiraciones profundas del Líbano...**Es visible que los libaneses, habituados a un largo siglo de servidumbre, están verdes para su joven libertad”.**

³⁵ Waqf : fundación piadosa o donación. Los ingresos derivados de una propiedad, destinada por el dueño a propósitos religiosos específicos: escuela, hospitales, mezquitas etc. Base económica fundamental de la comunidad. Anexo documental

³⁶ No hemos encontrado el documento de la Sociedad de Naciones que regulan el Mandato británico en Palestina. Sería interesante comprobar si tenía una cláusula semejante. Si es así se dio carta blanca a los británicos para la expropiación de los musulmanes. Y la comunidad cristiana ortodoxa tan “infidel” como la

El mismo mes, en el que es aprobado, el Mandato, desembarca una misión francesa de hombres de negocios para tomar posesión de sus fuentes de riqueza. Del 27 de septiembre al 10 de octubre visitan Damasco, Homs, Hama, Lataquie, Tripoli, Beirut y Balabeck. Les parece bien.

- Es la ocasión para estas personalidades francesas de tomar cuenta de la riqueza del país y sus perspectivas de desarrollo económico...la misión reconoció el interés turístico y arqueológico de la región

El general Gouraud solicita en octubre de 1922 el traslado a París. Permanece en el Gran Líbano hasta el 23 de noviembre de 1922 fecha en la que parte hacia la capital del Imperio. El General Gouraud es premiado por su labor “pacificadora y de progreso”. Nombrándole Gobernador militar de París. Mantiene el cargo, de “pacha”, no obstante, hasta el nombramiento del nuevo “pacha”. Que se produce en abril de 1923. Desde noviembre de 1922 a abril de 1923. El Gran Líbano esta gobernado por la “sombra”. Robert de Caix.

Se puede fechar la constitución del Estado del Líbano el 1 de septiembre de 1920. No. Qué hay, desde el 1 de septiembre de 1920 a abril de 1923, en las antiguas tierras del Litoral Otomano y en las tierras del Moustarrafiat.

El 1 de septiembre de 1920 el General Gouraud proclama la constitución del Gran Líbano sin contar con la voluntad de todas las naciones que vivían en las tierras del Litoral sirio. Sí, el 1 de septiembre de 1920, el General Gouraud hubiera realizado la consulta no hubiera podido proclamar el Estado del Gran Líbano. Disponemos de censo de población de cada uno de los Sandkajs en que se dividió administrativamente el Gran Líbano. Lo analizaremos de manera “real”, censo laico, afrancesados y Orientales, y el “oficial” Censo confesional cristiano y musulmán³⁷.

En el supuesto de realizar elecciones sin aplicar el criterio confesional. Para no forzar en demasía el Censo hemos dejado a los melkitas en una opción “occidental”. Los Ortodoxos no tienen ninguna duda. El patriarca reside en Damasco por no reconocer la “secesión. La opción por la unión con Siria ganaría con un 58% de la población. A

musulmana. Se desvanecería el “mito” de la venta de las propiedades musulmanes a los judíos pues las tierras “comunes” musulmanas y ortodoxas, eran administradas por los ingleses ¿qué tierras compraron?

³⁷ anexo documental.

favor de la separación sería de 56%. Es más, en ningún distrito, excepto en el Monte Líbano, y Líbano Norte, el caso de Beirut, lo dudamos³⁸, gana la opción del Gran Líbano. La opción del Gran Líbano se da en la cadena montañosa del Monte Líbano, Monte Líbano, Líbano Norte, es montaña. El valle, no llega a la mitad. y el litoral ni se aproxima a la mitad.

Sin embargo, si se aplica criterios confesionales ganaría la opción de un Estado cristiano con un 56% de la población frente a un 45% de la población mitad.

Mejor analizar el Oriente Próximo con criterios “confesionales”. De la otra manera se entenderían los conflictos y encontramos la solución “ la formulación de la cuestión es su solución”³⁹. El 56% de la población quería un Estado propio cristiano católicos frente a un 45% de musulmanes.

El Gran Líbano nace el 1 de septiembre de 1920 por un acto ”ilegal”. El Mandatario ha construidos su primera “ vidriera” sin autorización del Mandato Internacional alguno. La comunidad internacional, lo acepta.

Inglaterra y Francia se basaron en la ilegalidad de Faiçal para legitimar la batalla de Maysolun de julio de 1920. ¿quién autorizó la formación de esos Estados? ¿ quien autorizó las vidrieras? Eran territorios T.E.O. El Estado Arabe es barrido del mapa alegando, justamente, que se había constituido “ilegalmente” pues no se había llevado a cabo ninguna Conferencia de Paz que legitimara su existencia

Los historiadores levantan Acta. Todo se vuelve legal.

- “En **1918** el Líbano es liberado del Imperio Otomano y formara con el Valle de la Bekka y el Monte Amel y la ciudad de Beirut el Gran Líbano. En **1920-1943** la Sociedad de Naciones atribuye este territorio en protectorado a Francia”

La Cita entresacada del artículo de la Enciclopedia francesa se puede encontrar vertida en numerosos libros de Historia. El salto de fechas 1918-1920 es el Estado Árabe. ¿Qué Líbano es liberado en 1918? ¿Cómo es liberado del Imperio Otomano si ellos eran

³⁸ El censo da a Beirut mayoría maronita. **Nunca** hubo una mayoría maronita. La explicación una posible “ trampa” del sultán. Incluir a la poblaciones de Metn zona pegada a la ciudad con población maronita..

³⁹ K.Marx La Cuestión judía

el Imperio Otomano? ¿Tuvieron voz en su “liberación”? ¿Por qué fechan el Mandato en 1920 cuando entró en vigor en septiembre de **1923**?

- “El Mandato del artículo 22 es una obra de asistencia y de ayuda internacional. **El Mandato de 1923** es una tutela que autoriza a tomar posesión de un país por un mandatario, sin dejar al pueblo pupulado ninguna garantía de independencia y de buena administración...la Declaración del Mandato destruye la obra de 1919. Es la tumba del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones”⁴⁰.
- De todas las innovaciones de la post guerra, ninguna se ha revelado tan hipócrita y sospechosa que esta que ha dado lugar al nacimiento del mandato. En la práctica no es otra cosa que la subyugación de un país débil por otro más fuerte (Arslan)

Desde el 1 de septiembre de 1920 hay un Estado –nación que carece de soberanía. De legitimidad internacional. La nación se apoya en el ejército colonial y la Iglesia para ocupar los puestos administrativos. Su régimen político es un régimen político que en occidente se define como **nacional-catolicismo**.

Francia, “el santuario del laicismo”, durante el gobierno de Millerand, ha exportado el Nacional –catolicismo⁴¹. Por que extrañarse de la creación de las Falanges en 1936. Con la “Visa” del Alto comisario.

Desde el 1 de septiembre de 1920 hay el Estado-nación occidental en Damasco, Alepo, y el Gran Líbano, incrustado en el Estado Plurinacional otomano, transformado, desde el 8 de marzo de 1920, en Estado Árabe. La realidad estalla en 1925.

⁴⁰ Crf. Rasbbath

⁴¹ El presidente Camille Chamoun, quien llamar a la flota americana en 1959. Antesala de la guerra de 1973. Visitara España en 1957 “ Camille Chamoun es un ferviente católico.. Es de gran importancia que el jefe del Estado libanés pertenezca al mundo católico...En el Líbano la Santa Sede tiene relaciones diplomáticas expresas y en el Vaticano hay un embajador extraordinario mientras que la santa sede tiene un Nuncio Apostólico en Beirut...Chamoun y su esposa fueron recibidos por el Sumo pontífice y en la prensa

B) Gran Revolución Siria, 1925-1926

El general Weygand, en mayo de 1923, toma el relevo del general Gouraud, y nombra, a otro general como “kaimacan”, Vandenberg.

El General Weygand tiene “ideas propias”. Destituye a Robert de Caix y nombra a M Reffye. Decide hacer los Estados más puros. Ahora, además, ya pueden legalmente hacer lo que quieran. Son los depositarios de la soberanía. El Mandato Internacional ha entrado en vigor en septiembre de 1923. EEUU, Alemania, Austria y Bulgaria lo han reconocido en 1924.

El general Weygand. Anula la “Federación de Estados Sirios”. Tantos Estados cuestan mucho a las arcas de París.

- “ Los Estados de Alepo y Damasco se unirán con fecha de 1 de enero de 1925 en un solo Estado que tomar el nombre de **Estado Sirio**...“Se constituirá bajo reserva de los derechos y deberes de las Potencia Mandataria. Su capital Damasco”⁴².

El Estado Sirio, mayoría sunita., Estado Djebal Drusos, mayoría drusa, Estado Lataquilla, mayoría Alauitas, Estado del Gran Líbano, mayoría católicos. A cada religión un Estado. La soberanía sigue en sus manos

Pero siempre tropiezan con la misma piedra. Lo había dicho muchos años atrás el sultán otomano *no se pueden separar viven mezclados*. Tanto esfuerzo y seguían teniendo problemas. Los drusos del Hauran comienzan a mostrarse inquietos. Quieren estar integrados en el Estado Sirio. En la Lataquilla sucede lo mismo.

En el Gran Líbano, no quieren quedar al margen. sunitas, chiitas, drusos y los ortodoxos quieren la anexión con Siria.

mundial se dio extraordinaria importancia a este acontecimiento”. Documenta, n 1471. Madrid 26 de octubre de 1957

⁴² El “ Estado Sirio” entra en la historia el 1 de enero de 1925. El general volverá a Siria durante la segunda guerra mundial. Se encargó de preparar, desde Siria, el ataque de las zonas petrolíferas del Cáucaso, en concreto, sobre Baku. Ya disputada durante la primera guerra mundial. Cfr. Hillgruber

El general Weygand se tiene que enfrentar, como consecuencia de la presencia de Balfour en Damasco a una fuerte revuelta en esta ciudad. La represión produce muertes. Las muertes una revuelta mayor.

El cambio de gobierno en Quai d'Orsay provoca un cambio de los "pachas franceses". El general Weygand es sustituido por otro general. Había durado 19 meses. Dejó como legado dos palabras vacías de contenido, "Estado Sirio".

El general Serrail, lo sustituye en enero 1925. Nombra a su Kaimacan correspondiente. Verchère de Reffye. Su gobierno dura exactamente un año. Su perfil no es "exactamente" igual que los anteriores. Serrail si bien sigue siendo un militar, y militar será su Kaimacan, es un laico convencido⁴³. NO va a ver al Patriarca a su sede. No asisten a sus misas. Disuelve el Consejo Representativo y convoca elecciones para julio de 1925.

El General Serrail, tiene ideas propias ,

- En Siria las religiones son numerosas...No quiero que ninguna de ellas domine sobre las otras...pienso que estará será una buena táctica a seguir en los países sometidos a nuestro mandato...respeto todas las creencias y la imparcialidad absoluta sobre todas las concepciones religiosas⁴⁴

Serrail proyecta unas elecciones No confesionales. Los musulmanes lo apoyan. Serrail, se encuentra, en el Gran Líbano, con una realidad forjada por los propios franceses. Los maronitas, no están dispuestos a perder el poder que le habían otorgado La Asamblea Administrativa estuvo gobernada por maronitas. Su Presidente, Daoud Ammoun. El Consejo Representativo, por tres maronitas, Habib el Hakib, Labaki, y Edmun Edde. Ahora, el nuevo "sultán" quiere cambiar las normas de juego. El sarcasmo. La comunidad occidental no quiere la modernidad. La comunidad oriental apoya la propuesta del "laico" Serrail. Las elecciones NO se pudieron realizar. Fue sustituido

⁴³ La presidencia de Francia, la sede del sultanato, la ocupa Gaston Doumerge, 13 de junio 1924-1931. Radical socialista. Su representante mantiene la misma ideología. Lo que no fue óbice para la cruel represión.

⁴⁴ Cfr. Rabbath, 1928. Quisiéramos llamar la atención al hecho que los "mandatarios", nunca llaman Estados a sus "mandatos", siempre los denominan "el país sobre el que ejercemos..." También es significativo de nombrar con un solo nombre, Siria, cuando hablan de Siria y Gran Líbano, como en este caso.

En esta sustitución no sabremos que peso más su actuación en el levantamiento generalizado de Siria o la presión del patriarca por impedir unas elecciones no confesionales.

Dejo, igual que los anteriores su sello civilizador. Mediante la Ley 15/ S se regula las condiciones para tener la **nacionalidad libanesa. Desde 1918 hasta el 19 de enero de 1925, los “libaneses” no existen.**

La vidriera Drusa estalla en julio de 1925. El levantamiento se propaga como una mancha de aceite por todo el Estado Árabe. El Estado Arabe es la realidad. Los Estados-Nación la fantasía. El punto primero de los nacionalistas sirios

- “Siria esta formada por todos los territorios bajo mandato francés, **en cuanto al Líbano, sus habitantes están llamados a decir su suerte, unidad o escisión”.**

Los drusos quieren la Unidad. Se une los alauitas, los drusos de Monte Líbano, dirigidos con Joumblatt, que morirá en la batalla⁴⁵, los sunitas del Litoral. Solo los maronitas permanecieron “ fieles” a sus dueños, el Vaticano y Francia.

El levantamiento duro dos años. Se le conoce como la **Gran Revolución Siria, 1925-1927**. Su punto álgido el bombardeo de Damascos el 28 de octubre de 1925. Supuso la tumba del pachalato Serrail.

- *“el bombardeo de Damasco ciudad abierta y sin defensas, durante 56 horas consecutivas, sin aviso previo, con el pretexto de que una banda de 150 insurgentes había penetrado. Este acto no fue cometido ni por circasianos ni por armenios...que hizo la Comisión de los Mandatos contra el autor de esta terrible matanza?”*⁴⁶

La sustitución de Serrail es achacada a la presión publica “horrorizada” por el bombardeo de Damasco. El Presidente de la República se vio en la obligación de sustituir al militar por un civil.

⁴⁵ El padre de Kemal Joumblatt. Tomar la dirección de los drusos Sitt Nzira (1890-1951), madre de Kamal Joumblatt, conocida por el sobrenombre de la “ Castellana del Líbano” tendrá un papel fundamental en la recuperación de la importancia de este clan.. En 1927 echara del Chouff al ejercito francés. No entraron durante todo el Mandato en el Chouff. Su nombre es recordado por todas las comunidades con gran respeto.

⁴⁶ Cfr. Rabbaitth , Paris 1928 “ Prologo de Chekib Arslan .

- ...Los franceses bombardean seriamente la ciudad de Damasco durante 24 horas. Parece que no se dio aviso a los ciudadanos europeos que la abandonaran quedando expuestos a los bombardeos y a la furia de los árabes.
- La gran mayoría de la población cristiana y toda la colonia europea parecen debe su vida a los Árabes musulmanes más notables de la ciudad, los cuales se esforzaron por restablecer el orden y los pillajes...Es desconsolador ver los destrozos que la artillería francesa ha causado en la más hermosa ciudad árabe. La destrucción del palacio de **Azm...**Damasco ha sobrevivido, es verdad, a golpes peores, pero la reina de Asia Menor llevara por mucho tiempo las cicatrices de esta prueba tan cruel⁴⁷
- Unos 320 sirios que buscan refugio en Egipto han hechos la siguiente declaración:
- El jefe revolucionario Hassem el Karreth entró en Damasco a la cabeza de una fuerza mixta de mahometanos y drusos. Primero envió pregoneros por la ciudad invitando al pueblo a levantarse. Luego ataco y destruyo puestos de policía y barrios cristianos. Las fuerzas francesas sus familias se retiraron a los barrios de Shagour y Medan que estaban densamente poblados. Las granadas eran disparadas a intervalo de tres minutos, unas incendiarias y otras conteniendo fuertes explosivos. El bombardeo duro 48 horas.
- Una delegación de ciudadanos más notables de Damasco se dirigió al General Gamelin y le invito a que cesaran los bombardeos; ya que los revoltosos habían abandonado la ciudad, precisamente para salvar a los habitantes. Gamelin, no obstante, se negó a cesar los bombardeos que se le habían ordenado y los cañones siguieron disparando por espacio de 6 horas más.
- El palacio de Massib el Bakharim el cual se había unido a los revoltosos quedo intacto, pero ha sido destruido por medio de la dinamita.
- Gamelin pidió a la ciudad, como, indemnización 100.000 libras esterlinas en oro y 3000 fusiles. Los notables accedieron y han hecho una colecta para reunir la indemnización. La parte de la ciudad de 120000 habitantes quedo incendiada casi por completo, quedando millares de familias sin albergues”
- Los revoltosos atacaron el museo, que estaba guardado por senegaleses. Estos fueron rechazados y los revoltosos destruyeron los locales contiguos, pero respetaron el museo.

Y cual fue la causa de este levantamiento:

⁴⁷ La vanguardia 28 de octubre. Crónica desde Londres

- “ Un testigo afirma que la revuelta fue causada por la exposición de los cadáveres de los que fueron muertos en las cercanías de Damasco, despertando la indignación de los habitantes”
- “ Ha enfurecido mucho a los damasquinos el macabro cortejo de 24 bandidos⁴⁸ que después de ser ejecutados, fueron paseados, atados encima de camello”
- Millares de personas buscan albergue en los pueblos del Líbano [Monte] y en Beirut.⁴⁹

Serrail es sustituido, por primera vez, por un “ civil” Jouvenel,(diciembre 1925- octubre 1926) senador y periodista, que nombra como Kaimacan a otro civil Léon Cayla. Durante su gobierno tiene lugar la batalla de Soueida, abril de 1926. La segunda gran batalla de los Árabes contra la colonización⁵⁰.

Los nacionalistas sirios hicieron frente a un ejército de 100.000 soldados franceses. Después de ellas vinieron los “ franceses de 1860” y lo que ya conocemos. La represión que en esta época se denomina “ la sumisión”.

Cuando, Jouvenel, dejó su mandato el levantamiento continuaba. Fue definitivamente reprimido por su sucesor “ otro” civil. Henri Ponsot. Ésta represión, sin embargo, no supuso su sustitución. A la opinión pública no le debió de parecer “mal”. NO volverá a ver ningún otro levantamiento hasta la descolonización. Lo que da idea de la magnitud de la “sumisión”.

C) La República del Líbano. 1926-1943

El sultán Jouvenel, inicia reformas democráticas proclama la República. La República del Líbano nace con el mismo cáncer que el Gran Líbano y de la misma manera. Cambiaron la Asamblea por el Consejo ante la eminencia de la autorización del Mandato, ahora cambian el Consejo por un Parlamento no tanto por los “ los cadáveres” de Damasco, ni presiones de opiniones públicas francesas. La realidad,

⁴⁸ No eran precisamente bandidos, sino drusos del Hauran que habían comenzado el levantamiento

⁴⁹ La Vanguardia 29 de octubre 1925. Alejandría. Infra La Haraka de 1860.

⁵⁰ Igual que en 1860, el General que llevó a cabo la “ sumisión” escribió “ sus Memorias”. General Andrea “ LA Révolte Druze et L’insurrection de Damas, 1925-1926. Payot , Paris 1937. En este libro se encontrara

carece de fantasía. Sino porque la Potencia Mandataria, según el artículo 1 del Mandato, tenía tres años para elaborar la Constitución del Estado “atendiendo los consejos de los indígenas”. El plazo estaba a punto de cumplirse. La Constitución brillaba por su ausencia. Francia tiene que presentar el Reglamento Orgánico, Constitución, a la Sociedad de Naciones.”.

Jouvenel, el 26 de mayo de 1926, proclama la República, alega que no hay tiempo de convocar elecciones. Pregunta simple ¿por qué tanta prisa?. Sin respuesta. Así que convoca, de nuevo, el Consejo que había disuelto el General Serrail. Los representantes de aquellas “democráticas” elecciones, en las que el “Kaimacan” Trabaud, nombra a los miembros que debían de ser votados, para que elaboren con su “asesoramiento” la Constitución. El 23 de mayo de 1926 se aprueba la Constitución que transforma el Estado del Gran Líbano en República del Líbano.

- A partir del 1 de septiembre de 1926, el Estado del Gran Líbano se llamara República del Líbano.

La Constitución de 1926, es la única Constitución del Líbano. Esta inspirada en la Constitución de la III República. Elaborada por la Comisión, pero, revisada, retocada, y adaptada según el pacha.

El primer presidente de la República, elegido el 26 de mayo de 1926, es un cristiano ortodoxo, por primera vez y última. Charles Debbas. La razón de esta elección no se comprendería si no fuera por el levantamiento de los sirios. Solo un cristiano ortodoxo podía conciliar las dos posturas enfrentadas, la afrancesada y la nacionalista árabe. Fue elegido por el “Parlamento” por 44 votos a favor y una abstención.

- “Jouvenel tiene que convencer al patriarca Elias Hoyek, quien considera que debe de ser un maronita quien detente la presidencia de la República de la necesidad de que sea en este momento Charles Debbas pero en las próximas elecciones la presidencia será para uno de los miembros de la comunidad maronita”⁵¹

Jouvenel había nombrado al presidente del Senado. Un sunita de Tripoli Mohamed El-Jisr. Al que Weygand había confiado en 1923 la dirección de interior. De la misma

los mapas de cómo se llevaron a cabo las diferentes operaciones militares, y un lenguaje enriquecedor para el estudio del pensamiento colonial.

⁵¹ cfr. Denise Ammoun

manera que Charle Debbas lo había sido de Justicia. Directores, sin poder alguno. La “Visa” era preceptiva.

El Sultán francés sigue manteniendo la última palabra tanto en el poder ejecutivo. Como en el legislativo. Puede suspender la Constitución. Puede suspender las sesiones del Parlamento. Puede destituir a los diputados⁵². El Kaimacan se mantiene. Se mantiene, en el Consejo, el Comisario Francés, los “ojos y los oídos”. El Mandato prevalece sobre la Constitución.

Jouvenel después de esta magnífica labor, el sueño dorado para cualquier occidental “llevar a Oriente la civilización”, deja el pachalato y regresa a París. Fracasó en Siria. Dejó un nombre “República del Líbano”, como Gouraud el del “Gran Líbano” y Weygand “Estado Sirio”. Nombres vacíos de contenido.

La Constitución fue retocada a lo largo de la República. Desapareció el Senado, 1927. El 8 de mayo de 1929 se reformó la duración del presidente, en vez de tres años, sería de 6 años. A instancias de Charles Debbas se incluye una disposición transitoria

- “El presidente de la República no se beneficiara del presente artículo...En consecuencia las funciones del Presidente actual cesaran el **26 de mayo de 1932**”⁵³

Lo dijimos más arriba, la corrupción de la República lleva la Visa de Quai d’Orsay. La lleva en su política, la lleva en la economía. En marzo de 1931 estalla una huelga que paraliza todos el país.

- “En 1931 todos los resortes de la fuerza política fueron movilizados para combatir el boicot que declaró la población beirutina contra la compañía francesa concesionaria de los servicios públicos de electricidad y tranvías. Duro más de tres meses. En 1935 haciendo caso omiso de la oposición de los sectores económicos nacionales, de los jefes religiosos y de la misma Cámara de Diputados, el nuevo alto comisario De Martel, creó el monopolio del tabaco, cuya concesión otorgo a un grupo financiero francés”⁵⁴

⁵² En Siria se niegan a estas interferencias y suspende la elaboración de la Constitución. La Constitución que el Mandatario presento como elaborada por los “indígenas” sirios en la Sociedad de Naciones. Solo fueron los artículos que elaboraron antes de ser disuelta ante la negativa de aceptar interferencias Mandatarias. Jouvenel para presentar más artículos añadió de la Constitución francesa, y los tradujo al “árabe” para que se viera que había sido elaborada por los interesados. Cfr. Rabaith

⁵³. Remitimos a la obra de E.Rabbath, referencia imprescindible para el estudio de la Constitución, como de la legislación del Mandato. La formation Historique du Liban Politique et Constitutionnel” , L’Évolution politique de la Syrie sous Mandat”. “La Constitution Libanaise. Origens, Textes et Commentaires”..

⁵⁴ Cfr. N. Dahdah

- “En marzo de 1931 una huelga desconocida hasta las fechas se declara contra la Sociedad Eléctrica de Beirut, en contra de las tarifas. Dura tres meses...otros incidentes estallan en Damasco..el mes siguiente, en abril, la población de Trípoli se manifiestan delante del consulado Italiano de Trípoli, en contra la represión de los italianos en Libia. La represión produjo una muerte y numerosos heridos

Se desvía el conflicto solo es un nuevo enfrentamiento, uno de tantos, entre “cristianos” y musulmanes

Hay que convocar elecciones. Charles Debbas no quiere acogerse a la reforma de la duración del Mandato. Hay que elaborar un Censo. La realidad lo que no tiene es remedio.La creación del Gran Líbano, el sueño hecho realidad de los maronitas, con el paso del tiempo se convertía en su pesadilla demográfica. Los cristianos perdían poder demográfico. Más concretamente ellos perdían poder demográfico. Su crecimiento es negativo. Los cristianos ortodoxos aumentaban, pero esto no compensaba. Este grupo se identifica con los árabes musulmanes. Cuanto más apoyo internacional para su desarrollo y asentamiento en el país, sobre todo por parte de Occidente y en concreto por Francia, los cristianos y, entre ellos, de manera significativa los maronitas pierden población. Cuanto más cerca de sus “ protectores” más lejos de sus “ intereses”. Había pasado durante el Moustarrafit. Como si la comunidad maronita utilizara la “ tutela” no para construir su Estado, sino para huir del mismo. No ser los franceses de Oriente, sino los franceses de Occidente.

El musulmán Mohamed AL Jisr tenia todas las posibilidades de ganar. Contaba con el apoyado de musulmanes, ortodoxos e incluso una parte de “ maronitas” rebeldes. La mayoría era aplastante. 287.642 cristianos occidentales. Frente a los orientales. 463.811. Sin contar el aporte de los melkitas.

El nuevo patriarca Maronita, Antun Arida; solicita la ayuda de la Potencia

- “la razón de ser del hogar cristiano corría el riesgo de desaparecer si por efecto de un escrutinio irresponsable la Constitución pasa a estar representada por un Jefe musulmán”⁵⁵.

⁵⁵ Crf. Rabbath

El censo evidencia la pérdida demográfica de los cristianos, y más concretamente de los maronitas, ésta se salvaba por el aporte demográfico de otra comunidad. La única manera de ganar aquellas “malditas” elecciones era incluir a los armenios.

- “Sin los armenios los cristianos no representarían más que el 46% de la población en 1932 y el 47% en 1950”.⁵⁶

Los armenios, en 1920, representan el 1% de la población. Doce años después, 1932, su presencia representaba el 4% del total de la población del Líbano. Al restar de este censo los armenios los cristianos serían el 46% de la población, los musulmanes el 50%.

Ni a Francia ni a los maronitas les interesa la NO-INCLUSIÓN. De nuevo se unen. Francia saldaba su deuda con los armenios. Los maronitas obtenían la mayoría. Lo intentan. Se producen las protestas no son “libaneses”.

Pousot, 1929-1933, el alto comisario, el nuevo sultán, en 1932 suspende la constitución. Las elecciones ponían en peligro la República del Líbano si esta era gobernada por un musulmán. El problema no era el musulmán. Aunque también. El problema era que el musulmán, apoyado por los cristianos ortodoxos tenía en su programa la “Unión con Siria”. En un único Estado. La República del Líbano sería un Estado Federado.

Francia da el primer y último golpe de Estado en el Líbano. Suspende la Constitución el 9 de mayo de 1932. Se soluciona de esta manera la “minoría” de los maronitas. Los intereses de la Potencia Mandataria y del Vaticano de nuevo coinciden.

El censo que se elaboró en 1932 en el que se manifestó la “realidad” del Estado del Líbano, no solo provoca la suspensión de la Constitución sino algo peor, sentencian por siempre jamás la “mentira”. Los cristianos son mayoría en el Estado del Líbano. No se ha vuelto a realizar ningún censo⁵⁷. El Estado era de mayoría cristiana y dentro de esta mayoría los “maronitas” eran los que debían ostentar la máxima representación pues era el grupo cristiano mayoritario. El Líbano era cristiano y maronita.

En el año 1934 nombran como presidente al “fiel” Habib EL Saad. El elegido por el patriarca. A partir de él “siempre” maronitas como Presidentes de la República

⁵⁶ Cfr. Etienne Vaumas

⁵⁷ anexo censos. Los censos que se publican después del de 1932, son estimados, no oficiales

En el año 1936 se convoca una Asamblea Nacional Islámica, conocida como el Congreso de Sahel. Nombre este último más acertado, pues al Congreso asisten miembros de todas las naciones. Por que entonces llamarlo “Islámico”. Es la referencia de sus 6 siglos de convivencia. No le damos connotaciones religiosas alguna. Entre otras razones porque no hay ninguna referencia a religión alguna como forma de Organización”.

- 1) Los Musulmanes declaran reivindicar la soberanía nacional en el cuadro de la Unidad Siria, etapa preliminar de la Unidad Arabe
- 2) Debido a la dificultad para llevarla a cabo dadas las circunstancias actuales, llamamos a todos los cristianos del Líbano, partidarios de la Unidad, para que se unan a esta obra capital
- 3) La experiencia de los años pasados nos ha mostrado que desde la fundación del Estado Libanés, los derechos de los musulmanes han sido violados. Por esto el Congreso solicita un “reparto equitativo” e los empleos públicos entre las diferentes comunidades, así como la descentralización de los servicios del Estado

Se siguieron poniendo parches para conseguir la supervivencia del Estado-Nación maronita. El parche es represión por parte de Quai d’Orsay. Suspensión de la Constitución. La última del 21 de septiembre de 1939 al 21 de septiembre de 1943.

- En esos intervalos los altos comisarios se despacharon a gusto con nuestras instituciones autorizaba la reunión de la Cámara de Diputados, pero les impedían elegir al Presidente de la República (1934). Autorizaban la elección, su duración la reducían a tres años en lugar de los 6 previstos(1936) en el año 1937 optaron por autorizar de nuevo los seis años.

Podemos fechar el Estado del Líbano en la proclamación de la República. ¿Se constituyó el Estado del Líbano en 1926?. No. La soberanía reside en Quai d’Orsay. No hubo elecciones para presidente de la República. Fue nombrado, a propuesta del mandatario, por un Parlamento no elegido por las poblaciones. La representación exterior depende del Mandatario. La seguridad del Líbano así como la integridad territorial dependen del Mandatario. El Mandatario puede anular toda legislación que

contravenga el Reglamento Mandatario de 1922. El Mandatario puede suspender la Constitución a su arbitrio. La suspendió el 9 de mayo de 1932 al 1 de enero de 1937. La volvió a suspender del 21 de septiembre de 1939 al 21 de septiembre de 1943.

Nombra a los presidentes según sus deseos y los deseos de la comunidad en la que se apoyan para mantenerse como “mandataria”. No hace falta analizar la presidencia de cada uno de ellos. La duración de sus mandatos es más que suficiente

Charles Debbas deja la presidencia el 2 de enero de 1934. Del 1932 a 1934 fue “obligado” a permanecer en su puesto. Las elecciones se habían suspendido. Nadie quería, a parte de los maronitas, ser presidente.

- 30 de enero de 1934 al 20 de enero 1936 el “fiel” Habib Saad. Incumplimiento de la Constitución. No llega a 6 años
- 20 de enero 1936 a 4 de abril 1941, el “fiel” Émilie Edde. Una de las presidencias más corruptas. Gracia a la Visa del Alto Comisario. Gobernó a base de Decretos Ley. Su mandato debía de terminar el 20 de enero de 1942 Finalizó 8 meses antes.
- Después de él presidencias interinas.
- Breve gobierno de uno de los padres del Pacto Nacional Bēchar El-Khoury, 21 septiembre al 11 noviembre del 1943.
- Breve gobierno de Émile Edde 11 de noviembre a noviembre 1943.

No podemos dejar de reproducir la opinión que un “indígena” tuvo de la obra civilizadora de Occidente“

En 1919 para salvar las apariencias y evitar una contradicción flagrante, la formula “Mandato” servia para ocultar la conquista brutal...Pero nosotros, preferimos las maneras de algunos escritores franceses que, en el momento de la paz de Versalles, se manifestaron francamente: Como, nosotros hemos vencido y nosotros no tendremos Siria Esta actitud, en todo caso, es más legal que estas otras que se obstinan, contra toda lógica, a declarar que ellos están en Siria en virtud de un Mandato de las Sociedad de Naciones, y es más digna que la de los Ingleses,

maestros en este arte, que repiten sin cesar, que la Gran Bretaña, en reconocimiento del localismo de los Arabes y de los servicios que prestaron a los aliados durante la guerra mundial, no podían sustraerse al deber de aceptar los “mandatos” sobre Irak y Palestina, aunque esto fuera para ellos una carga pesada” (Ch. Arslan)